

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 360 -**

20 SEP 2012

CALBUCO,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición de la embarcación fue licitada por esta empresa que tiene el servicio técnico y los insumos autorizado del Motor YAMAHA -F150AETX.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

1.- APRUEBASE : Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **COMERCIAL DITEN LIMITADA .** , por el servicio en terreno mano de obra, repuestos e insumos Motor Lancha Municipal "Esperanza Isleña" , por un monto de \$ 201.025.- (doscientos un mil veinte y cinco pesos).- **IVA INCLUIDO.-**

2.- Impútese el gasto al Item "2206002.-"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE CALBUCO (S)**

RCG/LVV/OBA/mvm

DISTRIBUCION :

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1.- Administración y Finanzas | 4.- Tesorería Municipal |
| 2.- Dirección de Control | 5.- Secretaría Municipal. |
| 3.- Adquisiciones | 6.- Archivo Secplan.- |

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-461670
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 21-09-2012 09:33:03
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3596-SE12

SEÑOR (ES) : COMERCIAL DITEN LIMITADA	A Sr (a) : JENIFFER KNÖPKE
DIRECCIÓN : LOS OLIVILLOS Puerto Montt Región de los Lagos 288, TECHO PARA TODOS.	FONO : (56)(65) 292647
RUT : 76.013.690-5	FAX : (56)(65) 292701

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LANCHA ESPERANZA ISLEÑA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	1	Unidad no definida		Aceite Yamalube, filtros aceite F150 695, elementos de filtro, incluye insumo, servicio terreno, traslado	168.929,00	0,00	0,00	168.929

Neto	\$	168.929
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	168.929
19% IVA	\$	32.097
Total	\$	201.026

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SECPLAN/MANTENCION LANCHAS ESPERANZA ISLEÑA
 RESOLUCION N° 360 DEL 20.09.2012
 SP 508

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago con vencido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>